

4-72  
Servicios Postales  
Nacionales S.A.  
RUT 900.062817-9  
DIG 25 G 95 A 55  
Línea Nat. 01 8000 111 210



**EMAB**

EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA

**REMITENTE**

Nombre/ Razón Social:  
EMPRESA DE ASEO DE  
BUCARAMANGA EMAB S.A. E.S.P.  
ASEC - BUC  
Dirección: KM 4 VÍA GIRÓN  
EDIFICIO DIRECCIÓN DE  
TRANSITO DE BUCARAMANGA  
Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Envío: YG155262065CO

**DESTINATARIO**

Nombre/ Razón Social:  
FERNANDO FLOREZ CHACON

Dirección: CALLE 45 # 5W - OCC-12  
CAMPO HERMOSO

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 69006516

Fecha Admisión:  
14/02/2017 19:05:03

El agente en cargo es el/la  
escribano/a Llanos

Bucaramanga, 10 de Febrero del 2017

3100-2017-02-1671

Señor (a):  
**FERNANDO FLOREZ CHACON**  
CALLE 45 # 5 W - OCC-12 CAMPO HERMOSO

Asunto: E 2.017000368

Cordial Saludo.

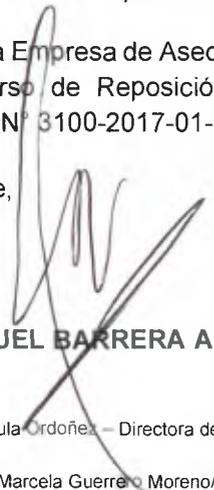
Para nuestra empresa, es muy importante atender las Peticiones, Quejas y/o Recursos por el usuario (a) presentados, como quiera que nuestro compromiso es prestar el Servicio Publico Domiciliario de Aseo en el marco de la Lógica, Ética y Estética.

Así las cosas, procedemos a dar respuesta de fondo a su Derecho de Petición sobre el asunto de la referencia, tenido en cuenta su escrito, la normatividad vigente, las pruebas por usted aportadas y las practicadas por la EMAB SA ESP, en los siguientes términos:

Su petición antes mencionada de acuerdo al artículo 19 de la ley 1755 del 2015 en el inciso final "*Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane.*"

Así mismo la Empresa de Aseo de Bucaramanga S.A E.S.P, se permite dar copia del trámite adelantado en el Recurso de Reposición en subsidio de Apelación el cual fue resuelto mediante decisión empresarial N° 3100-2017-01-1472.

Atentamente,

  
**JOSE MANUEL BARRERA ARIAS**  
Gerente

Revisó: María Paula Ordoñez - Directora de PQR y Atención al Cliente 

Proyecto: Liliana Marcela Guerrero Moreno/CPS 

Anexo: un (01) folio.